REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OTROSI No. 2 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No MCRN05 –DT DE 2022

I. PARTES CONTRATANTES

Entre **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos del contrato por el doctor **LUIYEN BARRERO SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.359.415 expedida en Ibagué, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, en su calidad de Delegados Departamentales, nombrado mediante Resolución 19889 del 27 de noviembre de 2019, 1420 del 12 de febrero de 2020, 8243 del 4 de abril de 2022, cargo para el cual tomó posesión el día 7 de abril de 2022, según consta en la respectiva acta de posesión y obrando en virtud de la facultad consagrada por el Artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9/06/2003 - modificada por la Resol 16840 del 09/12/2014 por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) salario mínimos mensuales legales vigentes, y quienes para los efectos de la presente acta se denominarán **LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la otra, **BO&CO SAS BIC** Identificado con Nit No. 901616230-0, representada legalmente por **PEDRO ESTEBAN CORREA GALINDO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.591.856 de Ibagué, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Ibagué del 29 de julio de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente otrosí, previas las siguientes consideraciones:

1. El día 31 de agosto se suscribió las condiciones adicionales a la aceptación de oferta MCRN05-DT DE 2022, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA NEVERA, UNA CAFETERA Y MUEBLES PARA LA COCINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA. "**
2. el valor del contrato es por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.797.565). INCLUIDO IVA.**, y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, así:

Adquisición de una nevera, una cafetera y muebles para la cocina de la Delegación Departamental del Tolima			
Detalle del servicio	**Cantidad**	**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR INCLUIDO IVA**
NEVERA 250 LITROS NO FROST DE MARCA RECONOCIDA	1	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	**$ 1.374.450**
CAFETERA PERCOLADORA EN ACERO INOXIDABLE TANQUE DE FACIL LIMPIEZA, CAPACIDAD 55 TAZAS 110 VOLTIOS DE MARCA RECONOCIDA	1	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	**$ 289.900**
MUEBLE PARA COCINA CON LAVAPLATOS EN ACERO DE 120 CMS	1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES,	**$ 1.224.900**

OTROSI No. 2 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No MCRN05 –DT DE 2022

		ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	
MUEBLE COCINA BASE CON MESON EN CAJONES GOURMET DE 120 CMS	1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	**$ 908.315**
			$3.797.565

Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112922 del 11 de agosto de 2022.

3. Que el acta de inicio del contrato se suscribió entre las partes el 12 de septiembre de 2022
4. Que la duración del contrato se pactó en un mes esto es del 12 de septiembre de 2022 hasta el 11 de octubre de 2022 inclusive.
5. Que teniendo en cuenta que las cotizaciones que sirvieron como base para la elaboración de los estudios de mercado determino que la CAFETERA PERCOLADORA EN ACERO INOXIDABLE TANQUE DE FACIL LIMPIEZA, ES DE UNA CAPACIDAD DE 42 A 45 TAZAS 110 VOLTIOS DE MARCA RECONOCIDA y que por error de digitación se dejó de 55 tazas, se hace necesario aclarar el ítem relacionado con la cafetera percoladora, en el entendido que una cafetera con una capacidad de 55 tazas tiene un mayor valor al tenido en cuenta para la cafetera que necesita la entidad que es de 42 - 45 tazas, la cual se ajusta al precio del mercado cotizado y ofertado por el contratista.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: ACLARAR LOS ITEMS 3.2, 3.3 y 5.4, en lo relacionado con la CAFETERA PERCOLADORA EN ACERO INOXIDABLE TANQUE DE FACIL LIMPIEZA, 110 VOLTIOS DE MARCA RECONOCIDA, la cual es de una capacidad de 42 - 45 TAZAS.

CLAUSULA SEGUNDA, EL ITEM 3.2 ALCANCE DEL OBJETO, QUEDARA ASÍ

3.2 ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá realizar las siguientes actividades referentes al objeto contractual:

Delegación Departamental Del Tolima
Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropol Oficina 402, Teléfono 098 2613609 – Ibagué
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

OTROSI No. 2 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No MCRN05 –DT DE 2022

Objeto a Contratar	*Detalle del Bien*	*Cantidad*
Adquisición de una nevera, una cafetera y muebles para la cocina de la Delegación Departamental del Tolima	NEVERA 250 LITROS NO FROST DE MARCA RECONOCIDA	1
	CAFETERA PERCOLADORA EN ACERO INOXIDABLE TANQUE DE FACIL LIMPIEZA, CAPACIDAD 42 -45 TAZAS 110 VOLTIOS DE MARCA RECONOCIDA	1
	MUEBLE PARA COCINA CON LAVAPLATOS EN ACERO DE 120 CMS	1
	MUEBLE COCINA BASE CON MESON EN CAJONES GOURMET DE 120 CMS	1

CLAUSULA TERCERA, EL ITEM 3.3 CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO, quedara así:

3.3 Condiciones y/o especificaciones técnicas del bien y/o servicio:

El contratista cuya oferta sea seleccionada debe garantizar que durante el desarrollo del contrato se llevará a cabo todas y cada una de las actividades contratadas; igualmente a suministrar materiales, repuestos, transporte y mano de obra necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo pactado y con las especificaciones y calidades estipuladas en el proceso.

Objeto a Contratar	*Detalle del Bien*	*Cantidad*
Adquisición de una nevera, una cafetera y muebles para la cocina de la Delegación Departamental del Tolima	NEVERA 250 LITROS NO FROST DE MARCA RECONOCIDA	1
	CAFETERA PERCOLADORA EN ACERO INOXIDABLE TANQUE DE FACIL LIMPIEZA, CAPACIDAD 42-45 TAZAS 110 VOLTIOS DE MARCA RECONOCIDA	1
	MUEBLE PARA COCINA CON LAVAPLATOS EN ACERO DE 120 CMS	1

Delegación Departamental Del Tolima
Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropol Oficina 402, Teléfono 098 2613609 – Ibagué
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

OTROSI No. 2 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No MCRN05 –DT DE 2022

	MUEBLE COCINA BASE CON MESON EN CAJONES GOURMET DE 120 CMS	1

Observación: El contratista cuya oferta sea seleccionada debe garantizar que durante el desarrollo del contrato se llevará a cabo todas y cada una de las actividades contratadas, igualmente a suministrar materiales, repuestos, transporte y mano de obra necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo pactado y con las especificaciones y calidades estipuladas en el proceso.

CLAUSULA CUARTA, EL ITEM 5.4 VALOR DEL CONTRATO, quedara así:

5.4 VALOR DEL CONTRATO. – Para todos los efectos legales el valor del contrato es por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.797.565). INCLUIDO IVA.**, y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, así:

Adquisición de una nevera, una cafetera y muebles para la cocina de la Delegación Departamental del Tolima			
Detalle del servicio	**Cantidad**	**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**	**VALOR INCLUIDO IVA**
NEVERA 250 LITROS NO FROST DE MARCA RECONOCIDA	1	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	**$ 1.374.450**
CAFETERA PERCOLADORA EN ACERO INOXIDABLE TANQUE DE FACIL LIMPIEZA, CAPACIDAD 42 -45 TAZAS 110 VOLTIOS DE MARCA RECONOCIDA	1	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	**$ 289.900**
MUEBLE PARA COCINA CON LAVAPLATOS EN ACERO DE 120 CMS	1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	**$ 1.224.900**
MUEBLE COCINA BASE CON MESON EN CAJONES GOURMET DE 120 CMS	1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	**$ 908.315**

Delegación Departamental Del Tolima
Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropol Oficina 402, Teléfono 098 2613609 – Ibagué
www.registraduria.gov.co

OTROSI No. 2 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No MCRN05 –DT DE 2022

			$3.797.565

Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112922 del 11 de agosto de 2022.

CLAUSULA QUINTA.- Las demás clausulas y consideraciones de las condiciones adicionales a la aceptación de oferta MCRN05-DT DE 2022, quedan sin modificación alguna

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima), a los 7 días del mes de octubre de 2022

LUIYEN BARRERO SALAZAR
Delegado Departamentales del Tolima encargo de los dos despachos

PEDRO ESTEBAN CORREA GALINDO
Representante Legal
BO&CO S.A.S. BIC
Contratista

RONALD MAURICIO LOPEZ
Profesional Universitario Delegación del Tolima
Supervisor

Reviso.: Idalia Torres – Oficina Contratación
Proyectó: Carolina M

Delegación Departamental Del Tolima
Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropol Oficina 402, Teléfono 098 2613609 – Ibagué
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI